**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión de Constitución y Legislación del Senado le da la bienvenida a la Vicepresidenta del Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, se pone a sus órdenes y tenemos mucho gusto en escucharla.

**SEÑORA SARDENBERG.-** Deseo agradecerles por haberme recibido. Es un gran honor para mí ya que es la primera vez que visito Montevideo. Soy brasileña pero no estoy aquí representando al Gobierno del Brasil, sino que lo hago como Vicepresidenta del Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Por lo tanto, estoy en Montevideo respondiendo a una invitación de la Universidad de la República, donde ayer tuvimos una reunión en el marco de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. Hoy por la mañana tuve el honor de ser recibida por el Vicepresidente de la República, señor Hierro López, y en este momento por ustedes, lo que para mí es muy importante.

Lo que más me gustaría subrayar es que traigo un mensaje del Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, sobre una nueva idea o ética en cuanto a una nueva percepción del niño como sujeto de derecho.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es el instrumento internacional más ratificado del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Destaco que de los 193 miembros de las Naciones Unidas, 191 ya ratificaron la Convención. Esto demuestra que se trata de un documento virtualmente universal que quiere no solamente proteger al niño y darle cuidados, como ya se hacía, sino además pasar a un "patamar" más alto, que es el del Derecho, con el fin de proteger los derechos integrales de los niños. No se trata solamente de atender los derechos a la salud y a la educación, sino también los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Esto se inició en 1989, cuando se estableció un Comité en Ginebra que recibe informes de los Estados Partes. El Uruguay tiene una posición importante porque fue uno de los primeros países que ratificó la Convención y presentó su primer informe en 1995. En 1996, tuvimos un gran diálogo en el Comité, ya que cada vez que se presentan los informes se produce una conversación importante con la delegación del Gobierno. En este proceso, el Comité pretende identificar los puntos positivos, los progresos y avances con respecto a la Convención, al "patamar" del Derecho y, al mismo tiempo, proponer soluciones y recomendaciones para superar los problemas. En este momento, el Comité se reúne en privado y se discute un documento que se llama "Conclusiones finales" sobre cada país. Hasta ahora ya examinamos más de 180 informes de diferentes países de todas partes del mundo.

En lo que tiene que ver con el informe del Uruguay, el señor Senador Correa Freitas -con quien estuvimos reunidos en la mañana de hoy- tiene en su poder una copia del documento emitido por el Comité, en el que figuran los puntos positivos, los de preocupación y también las recomendaciones.

Reitero que para mí es muy importante poder estar en esta reunión porque sé que recibirán un proyecto de ley sobre la infancia o la niñez. El Comité en su primera recomendación al Uruguay, solicitó que hiciera un esfuerzo para que la legislación nacional estuviera de conformidad con los principios de la Convención. Es importante resaltar que siempre se hacen recomendaciones y que no hay intención de imponer una solución. También existe la idea de que las políticas de infancia son suprapartidarias, de Estado, es decir, que es interés del propio Estado no solamente proteger a sus niños sino también sus derechos. Por lo tanto, siempre pedimos no solamente la legislación sino, además, las políticas públicas, porque de nada vale la legislación si no es ejecutada o seguida por la formulación de políticas públicas adecuadas. Entonces, la práctica es muy importante porque intentamos salir de la retórica, que también es muy buena porque da la visión que queremos perseguir y nos muestra el objetivo ideal, que es que todos los niños estén bien y que su calidad de vida sea mejorada.

Cuando hablamos de proteger los derechos no nos referimos a estos en sí mismos, sino a que la calidad de vida del niño mejore, como consecuencia de que sus derechos son protegidos. En este sentido, en las recomendaciones pedimos la adopción de algunas medidas por parte de los Gobiernos de cada Estado.

Yo fui elegida en 1993, reelegida en 1997 y en el año 2001. Mi mandato finaliza en el año 2005 y soy la única representante latinoamericana en el Comité. En sus inicios, el Comité tenía tres puestos para latinoamérica pero se cumplieron los mandatos y no se logró que se volvieran a elegir. Creo que sería bueno comenzar a analizar la idea de que el Uruguay pudiera estar representado allí porque, si bien es un gran honor para mí representar a América Latina, hablo portugués y creo que es muy importante que haya representantes de habla española, ya que una gran parte de América Latina habla este idioma. Por lo tanto, planteo la recomendación de que si hay interés en el Uruguay de integrar el Comité que está formado por diez expertos, se tenga en cuenta que, posiblemente, el año que viene el número de integrantes se amplíe a 18 y se realice una elección más amplia, lo que posibilitaría su acceso. La importancia de tener un experto allí es reafirmar el compromiso que su país ya tomó a partir de la ratificación.

Me gustaría mucho subrayar la importancia que el Parlamento puede tener en este proceso. Nosotros no vemos los derechos del niño de una manera aislada, no nos interesa ponerlos en una caja y olvidarnos de ellos. Los niños están en la sociedad y queremos que no solamente puedan tener sus derechos básicos protegidos, sino que también haya un cambio de mentalidad, que se los escuche y, así, encontrar la forma de atender sus necesidades. Hay muchas situaciones en las que el niño puede participar y contribuir, lo que no quiere decir que los padres o su autoridad va a ser cuestionada. Se trata de una visión bastante democrática y equilibrada por la cual en una familia los niños son orientados y guiados por sus padres. Esta participación se debe dar en consonancia con la evolución de las capacidades del niño. Se trata de una visión bastante equilibrada que fue negociada durante diez años en un Grupo de Trabajo abierto, incluso con la participación del Uruguay -en ese momento representaba al Brasil- que se reunió en Ginebra. Durante diez años se negoció -participé en los dos últimos años- hasta llegarse a este consenso mínimo. Hoy día podemos tener un documento de protección mínima para todos los niños del mundo, que se ratificó en cada país. Sin embargo, el proceso implica un cambio que no es de un día para el otro, y por eso le pedimos a los Estados Partes que vengan cada cinco años para dialogar y ver lo que pasó.

También vemos este proceso de una manera transtemática, transversal, con la participación de todos los elementos de la sociedad. El Parlamento puede jugar su rol de liderazgo, representando a la sociedad civil. Hoy día nada se hace con el Gobierno, porque

éste tiene que trabajar con la sociedad civil, con las ONGs, con las asociaciones profesionales, intentando traer esta nueva idea, esta percepción y esta nueva ética a todos los elementos. Siempre digo que si hay un pediatra que cuida a los niños en su consultorio y ve a los niños como sujetos de Derecho, con derecho a tener la mejor salud posible, va a cambiar un poco la visión. Es natural que se necesita una visión para poder trabajar pero, lamentablemente, siempre hay una separación entre la visión y la realidad, entre el texto de la Convención y la implementación de facto. Eso es parte del proceso y se necesita de la contribución de toda la sociedad.

En muchísimos países -no es el caso del Uruguay- existe la idea de que los niños son cosas para las mujeres, pero no es así; los niños son seres humanos que tienen sus derechos hoy y no en el futuro; son ciudadanos hoy al momento de la inscripción, tienen sus derechos y eso debe ser preocupación de toda la sociedad. Esa es una manera de prepararse hacia el futuro porque si tenemos niños educados, enseñados en la cultura de los derechos humanos, tendremos adolescentes y adultos así. Creo que lo que queremos es que la dignidad humana sea respetada.

En América Latina tenemos una tradición europea, occidental, por lo tanto no existen grandes problemas, aunque sí tenemos el problema de la falta de recursos, y muchas veces la cooperación internacional no llega. En el texto de la Convención que fue negociada hace 12 años, hubo una preocupación muy grande. Cuando se habla de derechos civiles, económicos, sociales y culturales, naturalmente, hay una demanda muy grande en los países en desarrollo que es donde están los niños, porque más de la mitad de los niños están en América Latina, Africa y Asia y, por tanto, la demanda de recursos para nuestros países es muy dura. Por eso, cuando se negoció la Convención se incluyeron dos principios. El primero apunta a que esta implementación se debe dar de manera progresiva. En el Brasil tenemos 60:000.000 de niños y no se puede pretender de un día para el otro que el Gobierno le dé educación a todos; sin embargo, debe existir la idea de que eso se va a hacer y estamos trabajando para llegar a ese fin.

El segundo principio es que siempre que se trate de derechos sociales, económicos y culturales, es necesario que los países en desarrollo, si lo necesitan, tengan el apoyo y la cooperación internacional. Cuando vienen los países desarrollados a hablar, les preguntamos qué hacen por la cooperación internacional en el campo de los derechos del niño, porque muchas veces no hacen nada. Hoy en día la asistencia está muy dura y si bien hay una reducción muy grande, aún existe ayuda por parte de las ONGs internacionales, agencias especializadas de las Naciones Unidas y el propio Alto Comisionado de las Naciones Unidas tiene programas. Por lo tanto, creo que es muy importante identificar áreas donde la cooperación puede ser solicitada -no puede ser impuesta- por el Gobierno.

Me preocupa muchísimo traer este mensaje constructivo, de esperanza y de convocación, pidiéndole al Parlamento que pueda tomar una posición de liderazgo. Entre ayer y hoy en mis entrevistas conocí un poco el trabajo que se está haciendo en el país y vi que hay muchísimas iniciativas positivas. También tuve oportunidad de leer el pronunciamiento del Vicepresidente en Nueva York, cuando participé del Período Especial de Sesiones, y vi muchos puntos, como el descenso de la mortalidad infantil y la ampliación de la cobertura en educación entre los niños de cuatro y seis años. Puede decirse que hay iniciativas y que el Gobierno está involucrado, aunque me gustaría ver un poco más de visibilidad política en cuanto a los derechos del niño, porque creo que es necesaria la movilización y el entrenamiento de grupos profesionales que tratan con niños en instituciones y escuelas. Debe haber una visión clara de la participación en las escuelas y también una mirada nueva a temas que son un poco tabú, como el de los niños con discapacidades, el abuso sexual, el mal trato y la prostitución infantil. Son temas muy trágicos y que a veces quedan ocultos, pero es necesario reconocer que existen y hay que trabajar para superarlos.

Agradezco muchísimo a la Comisión por la oportunidad que me han dado y les digo que estamos en Ginebra a disposición. Voy a dejar información sobre las posibilidades de cooperación internacional con los contactos que tuve y me gustaría pedirles que miren con interés este proyecto. Si bien sé que todos tienen amor hacia sus propios niños, les pediría que dieran una mirada más específica, puesto que el Código que está en vigencia es de 1934, y ya estamos en el Siglo XXI. Las cosas cambian y creo que sería muy importante tener una legislación más moderna que contemple los problemas que existen de los niños y de los adolescentes. También es natural pensar en lo que va a representar esto en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de todos los niños del país.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señora Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas: ha sido para esta Comisión un gran placer recibirla, junto con su asesora, la señora Coordinadora de la Cátedra de Derechos Humanos aquí en Uruguay.

Simplemente, queremos manifestar a ambas nuestro agradecimiento por haber concurrido hoy a este ámbito y, a su vez, hacerles saber que esta Comisión está abocada al tratamiento del Código de la Niñez y la Adolescencia. El proyecto ya pasó por la Cámara de Representantes, y el Senado lo ha enviado a esta Comisión a los efectos de su estudio. Asimismo, se ha designado un grupo de trabajo para la elaboración de un informe preliminar, el que habrá de producirse en poco tiempo.

Cabe señalar también que en una sesión de la Comisión, todos los señores Senadores hemos asumido un compromiso en cuanto a que este año tendremos aprobado el Código antes mencionado, sin perjuicio de que a veces los trámites legislativos pueden verse demorados a raíz de algunos imprevistos. De cualquier modo, existe un compromiso en el sentido de llevar a la práctica esta idea.

Corresponde agregar que han sido considerados, en forma simultánea, otros proyectos de ley, los que han resultado aprobados, como por ejemplo el relativo a la violencia doméstica, que tiene un reflejo muy fuerte sobre algunos de los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Nuestras invitadas deben haber visto también que en el proyecto de Código que estamos considerando hay acogida para una cantidad de principios de la Convención mencionada.

Nuevamente, agradecemos su presencia en la tarde de hoy.

**SEÑORA SARDENBERG.-** Les deseamos suerte en su labor, y esperamos que miren ese proyecto con bastante amor, porque a través de él puede comenzar a darse un cambio importante en el país, lo que sería muy bueno, ya que los niños no pueden esperar

mucho más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Una vez más, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 21 minutos)